



Normas

Liga Española

O-BM 2008

LIGA ESPAÑOLA DE O-BM 2008

1. La Liga se desarrollará entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.
2. Estará compuesta de 10 pruebas, para la clasificación final puntuarán el 60% de ellas, los mejores resultados de cada corredor, (mínimo: la mitad más una).
3. Dichas pruebas no se celebrarán conjuntamente con cualquier prueba de Orientación a Pie de Liga Española. En caso de coincidir, se procurará un acuerdo entre los organizadores de ambas.
4. Los mapas utilizados en competición serán preferiblemente nuevos, y las escalas estarán comprendidas entre 1:10.000 y 1:30.000. Cumplirán las especificaciones cartográficas de la IOF para mapas de Orientación en Bicicleta.
5. Categorías oficiales para la Liga Española:
 - **Júnior (H/D)**. Nacidos en 1988 y después.
 - **Sénior B (H/D)**. Cualquier edad.
 - **Sénior A (H/D)** Cualquier edad, los mayores de 21, solo con licencia tipo A y R.
 - **Veteranos A (H/D)** Nacidos en 1968 y antes.
- 6.-Las carreras podrán ser: Distancia Ultra larga, Larga Distancia y Media Distancia, En el Campeonato de España, solo se celebrarán las dos últimas. (de recorrido obligado o libre), Siendo los tiempos en minutos aconsejados para los ganadores los siguientes:

SENIORS:

DAMAS	HOMBRES	
100 - 120	120 - 140	Distancia Ultra larga
70 - 90	90 - 110	Larga distancia
40 - 50	50 - 60	Media distancia

VETERANOS:

DAMAS	HOMBRES	
90 - 110	100 - 120	Distancia Ultra larga
60 - 70	70 - 90	Larga distancia
30 - 40	40 - 50	Media distancia

JUNIORS:

DAMAS	HOMBRES	
80 - 100	90 - 110	Distancia Ultra larga

50 - 70	60 - 80	Larga distancia
30 - 40	30 - 40	Media distancia

Los organizadores de cada prueba podrán considerar otras categorías no oficiales (Promoción, Cadetes, Veteranos B...)

7. Todos los participantes han de estar asegurados con licencia de la Federación Española de Orientación (FEDO), debiendo tramitar la licencia de prueba, si no se estuviera previamente federado.
8. La FEDO nombrará un Controlador o Delegado para cada prueba, y además se nombrará un Jurado Técnico compuesto por el juez y por:
 - Un organizador de la prueba, con voz y sin voto.
 - Dos participantes de clubes de diferentes comunidades a la organizadora.
9. Se admiten todo tipo de aparatos de medida y el equipo de reparación que el corredor estime oportuno, excepto GPS. Solo se puede recibir asistencia de los corredores que están en competición.
10. El mapa se entregará 1 minuto antes de la hora de salida para su colocación en el portamapas.
11. Intervalo mínimo en salida de 2 minutos.
12. No deben salir seguidos dos corredores del mismo club, si no fuera posible, debe dejarse una plaza vacante entre ellos.
13. La llegada a meta, será en cuesta arriba o en llano si el terreno lo permite.
14. Es obligatorio el uso de un casco rígido homologado.
15. En las categorías oficiales es obligatoria la utilización el sistema de cronometraje electrónico SportIdent, que deberá ir sujeto con bridas u otro sistema que impida separarlo de la bicicleta durante la prueba, o en un cordón extensible y unido siempre con un sistema que no pueda ser manipulado por el corredor durante la prueba.
16. En todo momento, el competidor ha de estar en contacto con la bicicleta, (salvo caídas).
17. Las balizas deben colocarse en los caminos. En caso de no ser posible, muy cerca de ellos. (Máximo 10 metros.) y el acceso hasta la baliza se debe poder hacer siempre montado en la bicicleta y cumpliendo las normas del reglamento o las particulares autorizadas por la FEDO para la prueba.

18. Si por algún impedimento, que habrá de justificarse al controlador de la prueba, no se pudiera utilizar el sistema SportIdent y se utilizase tarjeta de control, (previa autorización del juez y el director Técnico de la FEDO), esta será irrompible y la pinza estará sujeta a la baliza con una cuerda o cable de 1,5 metros de longitud mínima.

19. Los puntos obtenidos por cada corredor en una prueba serán:

$$\left(\frac{\text{TiempoGanador}}{\text{TiempoCorredor}} \right) * 100 = \text{Puntuación}$$

20. Los puntos obtenidos para cada organizador de una prueba serán la media aritmética de todos sus resultados excepto el peor. El máximo de organizadores que obtendrán puntos en cada prueba será de ocho. Se podrá obtener puntos organizando pruebas en dos como máximo. Los controladores obtendrán la misma puntuación que los organizadores.

21. Si una carrera es anulada, cada competidor inscrito en la misma y presente o en carrera en el momento de anularse la prueba, obtendrá la misma puntuación que si hubiera organizado la prueba. Si un corredor es convocado por la FEDO para una prueba internacional en una categoría distinta a la que disputa en la liga, obtendrá en estas pruebas la misma puntuación que si fuera organizador.

22. Para la clasificación final por clubes, puntuarán los tres mejores corredores de las categorías H/D Senior A y el mejor de las categorías H/D Veteranos y H/D Júnior.

23. Los clubes organizadores enviarán el nombre de los organizadores y las clasificaciones de cada prueba antes del miércoles siguiente a ella, a la Secretaría de la FEDO (secretaria@fedo.org) y al vocal de O-BM: obm@fedo.org, siendo responsabilidad de la misma la realización del ranking, que será publicado en los Boletines de Orientación de la FEDO y en la pagina www.fedo.org

24. La FEDO entregará en la primera prueba de la Liga de la temporada siguiente los trofeos y diplomas correspondientes a los tres primeros y cinco primeros clasificados en cada categoría, respectivamente. Además se entregarán trofeos a los 3 primeros Clubes.

25. En todo lo no contemplado en estas normas se aplicará el Reglamento de Orientación en Bicicleta de Montaña de la FEDO.